



Junta de Andalucía

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DEL ESPECTÁCULO “*POETA EN NUEVA YORK*” DE TEATRO KAMIKAZE EN EL TEATRO CENTRAL.

EXPEDIENTE NÚM.: CONTR2025 346396

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), es una agencia empresarial de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Tiene como objetivo el optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Llevará a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones que más adelante se detallan y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

Para el cumplimiento de su objetivo ejerce, de acuerdo con las directrices que le sean marcadas por la Consejería competente en materia de cultura, las siguientes funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos:

a) La investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales está desarrollando el programa cultural correspondiente a la programación del TEATRO CENTRAL. Según los requerimientos del mismo, al no disponer de los medios técnicos, materiales y humanos propios para una adecuada ejecución, se hace necesaria la contratación, de conformidad con el artículo 26 de la Ley de 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de la representación pública del espectáculo “*POETA EN NUEVA YORK*”, el día 23 de mayo de 2025, a las 21:00 horas, en el Teatro Central (Sala A), con la entidad KAMIKAZE PRODUCCIONES, S.L., por su especial interés cultural. El montaje del espectáculo se realizará el día 22 de mayo.

POETA EN NUEVA YORK: Dramaturgia, poesía, danza, música, marionetas, instalación plástica... se dan la mano en una pieza que indaga en la magia, el duende y la *performatividad* de una de las obras mayores de

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

MANUEL LLANES BARRIOS		08/05/2025 10:38:09	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwngU2rq3TUCM886qJV6f6622cx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Federico García Lorca. Carlos Marquerie y su gran equipo realizan un despliegue escénico de rara e inefable belleza para ayudarnos a habitar no solo las palabras, la música y las imágenes que acompañaron el hacer del poeta granadino, sino también para mostrar su poliédrica personalidad artística y humana. Cuarenta años ha durado el viaje que Carlos Marquerie ha realizado acompañado del libro de Lorca hasta que finalmente ha conseguido darle forma sobre el escenario. No es de extrañar. A poco que se conozca la pieza de Lorca nos damos cuenta de que hay que ser muy osado para tomar la decisión que tomó un año antes de su estreno Carlos Marquerie. Este Poeta en Nueva York (García Lorca/Marquerie) es un espectáculo valiente, un trabajo que difícilmente se ve en nuestros escenarios por lo que tiene de contaminación de disciplinas, por lo que supone de ruptura del canon tradicional a la hora de utilizar una “narrativa escénica” en la que las sintaxis se entrelazan dando como resultado una “manera otra” de poner en escena e interpelar al espectador.

Aunque la trayectoria de los componentes de KAMIKAZE PRODUCCIONES es larga en el ámbito teatral, desde su creación en 2002 su primera producción fue “La función por hacer”, adaptación de Miguel del Arco y Aitor Tejada de “Seis personajes en busca de autor” de Luigi Pirandello, estrenada en el hall del Teatro Lara de Madrid en diciembre de 2009. La gira de “La función por hacer” arrancó el 26 de febrero de 2010 en el Teatro Xesc Forteza de Palma de Mallorca realizando desde entonces más de 140 funciones por todo el territorio nacional, y por la que el INAEM concedió una ayuda en 2010. El espectáculo ha realizado en 2014 una gira por Colombia, Brasil, Uruguay y Argentina para la que el INAEM concedió una ayuda. Recibió 7 Premios Max en su XIV edición. Así mismo, ha obtenido el Premio al Mejor Espectáculo en gira 2010/2011 en la Feria de Teatro y Danza de Huesca 2011. Su segunda producción fue “El Proyecto Youkali”, escrito y dirigido por Miguel del Arco, estrenado el 7 de septiembre en los Teatros del Matadero de Madrid. Su tercera producción ha sido “Veraneantes”, adaptación y dirección de Miguel del Arco sobre el texto de Maxim Gorki. Es una coproducción con el Teatro de la Abadía donde se estrenó el 13 de abril de 2011, reponiéndose de nuevo el 21 de septiembre de 2011 debido al éxito de crítica y público. Obtuvo 14 nominaciones en la XV edición de los Premios Max. La cuarta producción, “Juicio a una zorra” con texto y dirección de Miguel del Arco, estrenado en la 57 edición del Festival de Mérida 2011 y posteriormente en el Teatro de la Abadía de Madrid el 2 de noviembre de 2011. Además, Kamikaze Producciones es coproductor del espectáculo “De ratones y hombres” (2012). Una producción de Concha Busto en el que también participan como coproductores el Teatro Arriaga de Bilbao, el Teatro Calderón de Valladolid, Clece S. A. y con la colaboración del Teatro Cuyás de Las Palmas de Gran Canaria. Kamikaze Producciones es coproductor del espectáculo “Deseo” (2013). Una producción de Trasco Producciones S. L. en el que también participan como coproductores Lazona Films. El quinto espectáculo de Kamikaze Producciones es “Misántropo” (2013), en coproducción con el Teatro Español de Madrid, Teatro Calderón de Valladolid y la colaboración del Teatro Palacio Valdés de Avilés. El INAEM concedió ayuda a Gira en 2014. Le seguirá “Hamlet”, en coproducción con la Compañía Nacional de Teatro Clásico que se estrenó en el Teatro de La Comedia de Madrid el 18 de febrero de 2016. El 8 de septiembre de 2016 estrena “Idiota” con Gonzalo de Castro y Elisabet Gelabert en el Pavón Teatro Kamikaze el 8 de septiembre de 2016. En 2017 Kamikaze Producciones produce “Arte” de Yasmina Reza, dirigido por Miguel del Arco, con Roberto Enríquez, Cristóbal Suárez y Jorge Usón, que se estrenó en El Pavón Teatro Kamikaze el 1 de junio de 2017. En 2018 produce “Ilusiones” de Iván Viripaev, dirigido por Miguel del Arco, con Marta Etura, Daniel Grao, Verónica Ronda y Alejandro Jato, que se estrenó en el Teatro Palacio Valdés de Avilés el 20 de abril de 2018. En 2019 produce “Jauría” y “Port Arthur”, en un estreno doble de teatro documento en el Teatro Palacio Valdés de Avilés, el 25 de enero de 2019. Ambos textos de Jordi Casanovas. El primero dirigido por Miguel del Arco, con María Hervás, Álex García, Martiño Rivas, Fran Cantos, Ignacio Mateos y Raúl Prieto ha sido premiado con el Premio Cultura del Ministerio de Igualdad, por su labor contra la violencia machista. El segundo dirigido por David Serrano, con Joaquín Climent, Javier Godino y Adrián Lastra. Y Las canciones de Pablo Messiez, estrenada el 4 de septiembre de 2019 en El Pavón Teatro Kamikaze de Madrid, con Carlota Gaviño, Rebeca

MANUEL LLANES BARRIOS		08/05/2025 10:38:09	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwngU2rq3TUCM886qJV6f6622cx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Hernando, Mikele Urroz, Íñigo Rodríguez-Claro, Joan Solé, Javier Ballesteros y Jose Juan Rodríguez. En 2021 coproduce junto a Buxman Producciones El mal de la montaña de Santiago Loza dirigida por Francesco Carril y Fernando Delgado-Hierro, estrenada el 10 de febrero en el Teatro Español y Los farsantes de Pablo Remón, estrenada en el CDN Valle-Inclán el 29 de abril con Javier Cámara, Francesco Carril, Bárbara Lennie y Nuria Mencía. Ambos grandes éxitos que agotaron entradas en todas sus plazas. En 2022 estrena en el Teatro de la Abadía Finlandia, de Pascal Rambert con Irene Escolar e Israel Elejalde, actualmente en gira aún, tras una segunda reposición en 2023 en el mismo teatro de Madrid por el éxito obtenido.

CARLOS MARQUERIE: Autor y director de escena, artista plástico e iluminador. Se forma con el escultor y marionetista Francisco Peralta, al que considera su maestro. Continúa su formación de manera autodidacta. Entre sus últimos trabajos como director de escena y autor, en 2021 dirige en el Teatro de La Abadía Descendimiento basado en el libro de poemas de Ada Salas con música de Niño de Elche. En 2014 estrena Entre las luces y las sombras. Libertad, presentado en La Casa Encendida, dentro del programa Intermitencias del asombro / Escenarios del asombro. La metamorfosis de Loie Fuller. Y en 2013 estrena 28 buitres vuelan sobre mi cabeza, basado en su diario personal y en la observación de la naturaleza. Dentro del mundo del Flamenco, en 2022 realiza la puesta en escena, iluminación y espacio visual de Seises de Israel Galván. En 2018 codirige junto a Rocío Molina y Silvia Pérez Cruz Grito pelao ocupándose al mismo tiempo de la dramaturgia, espacio escénico e iluminación y que se estrenó en la 72 edición de le Festival d'Avignon. En 2017 ilumina y colabora en la dirección artística de Fiesta de Israel Galván que fue presentada en el Palacio de los Papas en la 71 edición de le Festival d'Avignon. En 2016, con Rocío Molina, estrena en el Theatre National de Chaillot de París la obra Caída del cielo haciendo la co-dirección artística, dramaturgia, espacio escénico e iluminación. Y como iluminador, ha producido en teatros y festivales como la Dutsche Oper Berlin, Theatre del Odeon de París, Theatre National de Bretagne, Festival d'Avignon, Schaubühne am Lehniner Platz, Teatre Lliure de Barcelona, Teatre Nacional de Cataluña, CDN y el teatro Español de Madrid etc. Aparte de la iluminación de sus obras también ha colaborado entre otros artistas con Elena Córdoba, Rodrigo García, Antonio Fernández Lera, Angélica Liddell, Rocío Molina, Roger Bernat, Amancio Prada, Paz Rojo, Alex Rigola, Israel Galván, Carlota Subiros, Silvia Pérez Cruz, Niño de Elche, Silvia Munt, Jorge Drexler, Poliana Lima, Rafael Sánchez y Pablo Messiez.

PEDRO G. ROMERO: nació en Aracena, Huelva (1964). Estudió Bellas Artes en Sevilla, donde vive y trabaja. La trayectoria de este artista es una de las más peculiares e inclasificables. Su trabajo abarca desde la pintura y el dibujo hasta la organización de cursos y talleres, pasando por la fotografía, el vídeo, la dramaturgia, la grabación de documentos musicales, la edición de libros y la publicación de textos teóricos y literarios. Ha desarrollado una actividad incesante, utilizando una gran diversidad de soportes. El referente continuo es la indagación sobre la imagen, en sus distintas vertientes, como punto de resistencia frente al discurrir del tiempo (histórico, biológico, psicológico, verbal). Ha trabajado en proyectos para la Galería Caesar de Lisboa, el MEIAC de Badajoz, y el Centro de Arte Santa Mónica de Barcelona.

3. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

En virtud de lo anterior, y al existir razones artísticas que concurren en un único empresario al amparo de lo dispuesto en los artículos 26 y 168.a).2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone la contratación de la representación pública del espectáculo "POETA EN NUEVA YORK" con la entidad KAMIKAZE PRODUCCIONES, S.L. La mencionada entidad ostenta en exclusiva de los derechos de representación y distribución del espectáculo objeto del contrato.

MANUEL LLANES BARRIOS		08/05/2025 10:38:09	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwngU2rq3TUCM886qJV6f6622cx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Los espectáculos seleccionados dentro de la programación de artes escénicas de los TEATROS de Andalucía de la Agencia son de contenido no sexista y defienden la igualdad de género.

Con carácter previo a la tramitación de la memoria, se ha contactado con el licitador y se han negociado las condiciones económicas de esta representación pública.

El valor estimado del contrato por todas las representaciones asciende a la cantidad de diecisiete mil quinientos euros (17.500,00 €), a la que habrá de añadir el importe de tres mil seiscientos sesenta y cinco euros (3.675,00 €), correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un total de veintiún mil ciento setenta y cinco euros (21.175,00 €) en concepto de caché por una función.

Así mismo se añade a esta cantidad el 1,25 % de la recaudación de la taquilla en concepto de derechos de autor, siendo el máximo a abonar por dicho concepto el importe de ciento cuarenta euros (140,00 €), al que habrá que añadir el importe de veintinueve euros, cuarenta céntimos (29,40 €) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de ciento sesenta y nueve euros, cuarenta céntimos (169,40 €).

4. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto es 1951 01 0000 G 45E 22718 00 01.

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se nombra responsable del contrato a Manuel Llanes Barrios, a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de los trabajos.

6. GARANTÍA DEFINITIVA.

Dadas las características de este contrato, no se considera necesario exigir la constitución de garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al tratarse de un contrato privado de la Administración a los que se refieren los puntos 1º y 2º de la letra a) del apartado 1 del artículo 25 de la citada Ley.

PROPONENTE:

Fdo.: Manuel Llanes Barrios
DIRECTOR DE ESPACIOS ESCÉNICOS.

MANUEL LLANES BARRIOS		08/05/2025 10:38:09	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwngU2rq3TUCM886qJV6f6622cx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	